



ADOPCIÓN INTERNACIONAL

El procedimiento establecido para iniciar y tramitar un expediente de solicitud de adopción Internacional, básicamente es el mismo que el de solicitud de Adopción para la Región de Murcia:

Se presenta una instancia de solicitud, dirigida a un país concreto ,(puesto que el correspondiente certificado de idoneidad irá referido a ese país) acompañada de la oportuna documentación. Se inicia el procedimiento de valoración de idoneidad: Realización de informe psicológico y social y propuesta a la Comisión Regional de Protección del Menor.

Se tramita el expediente al país, bien a través del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad o bien a través de una ECAI habilitada para tramitar con ese país (de la Región de Murcia o de otra Comunidad, en el caso de que en Murcia no existiera ECAI para ese país).

ELEGIR EL PAÍS

A la hora de elegir el país, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Que exista organismo oficial que tenga competencia para tramitar las adopciones internacionales.
- Que la adopción que le vayan a otorgar sea plena, ya que en caso contrario podría conllevar la dificultad añadida de tener que proponer la adopción “ex novo” al Juzgado de Familia de nuestra Comunidad, pudiendo conllevar ciertos problemas legales.
- Peculiaridades propias del país: cultura, clima, características étnicas, ya que todo ello influirá en el menor.
- Condiciones de tramitación: tiempo de espera para la preasignación, tiempo de estancia en el país...
- También habría que tener en cuenta si el país al que se dirige la solicitud, ha ratificado el Convenio de la Haya de 1993. Ya que entre otras cosas los países suscritores de este Convenio han de contemplar que la adopción se realice con toda transparencia y garantías, en cuanto a la adaptabilidad del menor (menor huérfano o en situación de abandono probado, o sobre el que existe consentimiento previo de los padres biológicos para la adopción).



TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE ADOPCIÓN

Una vez que la familia ha obtenido el correspondiente CERTIFICADO DE IDONEIDAD, es citada en la Sección de Acogimiento y Adopción, para informarle de la Documentación que el país requiere y de la forma de derivación del expediente al mismo.

Si es a través de una ECAI, la familia firmará un acuerdo sobre su deseo de que el expediente y por tanto, la información contenida en el mismo, sea derivada a dicha entidad mediadora.

Si se realiza la derivación vía Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, la familia recabará la documentación que el país requiere: partidas de nacimiento, de matrimonio, certificado médico, declaración de la Renta, certificado de antecedentes penales, etc. Y se ocupará de traducirla (en su caso) así como de legalizarla y/o Apostillarla. Para ello habrá de contactar con el correspondiente traductor Jurado y conocer los Organismos donde se obtienen los documentos, así como los encargados de Apostillarlos o legalizarlos, toda esta información es proporcionada por los técnicos de la Sección de Acogimiento y Adopción.

¿QUÉ SON LAS ECAIS Y QUE FUNCIÓN TIENEN?

Definición: Son Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional, las asociaciones, fundaciones y otras Entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, en cuyos Estatutos o Reglas figure como fin la Protección de Menores, y que obtengan habilitación para intervenir en funciones de mediación en Adopción Internacional (Decreto 46/2006, de 28 de abril, regulador de la Acreditación y Funcionamiento de las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional y la Instituciones Colaboradoras de Integración Internacional).

Entre sus funciones destacan:

- Información, preparación y formación para la Adopción Internacional.
 - Traducción, legalización y autenticación de documentos del expediente de solicitud de adopción.
 - Hacer llegar la documentación y el expediente al Organismo competente a través de su Representante.
 - Efectuará el seguimiento de expediente, impulsando el procedimiento de adopción.
- Derivar el expediente al país a través de la mediación de una ECAI en determinados países es imprescindible (Etiopía, Rusia, Bolivia, India, etc.).



- La acreditación de las Entidades colaboradoras de adopción Internacional viene regulada en el Decreto 46/2006, de 28 de Abril.

Relación de ECAIS acreditadas en la Región de Murcia:

- **ADECOP** *(Asociación de Cooperación con el Pueblo Colombiano). Habilitada para tramitar con Colombia y Bolivia.
- **AMOFREN** (Asociación Motivación, Familia y Recursos Matrimoniales). Habilitada para tramitar con Bolivia, Colombia y Etiopía.
- **ANDAI** *** (Asociación Nacional de Acogida Infantil). Habilitada para tramitar con Bulgaria, Filipinas, Honduras y Rusia.
- **ASEFA** * (Asociación Española de Atención y Apoyo a Familias y Adopción). Habilitada para Colombia, Honduras, República Dominicana y Rusia.
- **FEYDA** * Habilitada para Bolivia y Etiopía.
- **AKUNA**. *Habilitada para China.
- **3 AI**. Habilitada para Haití , Polonia, El Salvador y Nicaragua
- **ACI**. Acreditada para Filipinas, China (Pasaje Verde) y Vietnam(Pasaje Verde)
- **AAROM (LE PETIT PRINCE D'INTERADOP)**. Habilitada para KAZAJSTÁN
- **AAROM (INSTITUTO TENA)**. Habilitada para Rusia

*Actualmente esta ECAI no tramita nuevos expedientes

+++Actualmente esta ECAI se encuentra en trámite para para renovar acreditación en BULGARIA y RUSIA

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PAÍSES:

- China, Vietnam , Filipinas y Polonia: países en los que se puede tramitar expedientes sólo para niños mayores, grupos de hermanos o niños con características especiales. En China y Vietnam estos casos son llamados "línea verde".
- Bolivia: los expedientes tramitados no se han resuelto y no se envían expedientes nuevos hasta que no se firme un nuevo acuerdo-marco.
- Haití: no se tramitan expedientes desde enero de 2010 y hasta nuevas directrices.



- Etiopía: no se tramitan expedientes a las ECAIs que no se hayan registrado en la Comunidad antes del 16 de octubre de 2012.
- Colombia: Desde junio de 2013 no se aceptan expedientes que no lleven en su disponibilidad la aceptación de un menor de más de 6 años.
- Kazajstán: no se tramitan nuevos expedientes a las ECAIs hasta no resolver los expedientes en trámite en el país-

Al año se inician alrededor de 50-60 expedientes por término medio de Adopción Internacional a los distintos países, la posibilidad de tramitar a estos países varía a lo largo del año. Etiopía ha sido el país más demandado durante varios años consecutivos, pero en el 2012 se paralizó el envío de nuevos expedientes hasta resolver los tramitados y aún no se ha reanudado esta posibilidad de tramitar solicitudes nuevas, limitándonos durante el año 2015 a derivar expedientes de solicitud de adopción anteriores a octubre de 2012 y a actualizar los expedientes según nuevo formato.

Durante el año 2015 los países donde más expedientes se han tramitado han sido Bulgaria y Nicaragua, cuya demanda se ha mantenido y también hemos recibido solicitudes para China –Pasaje Verde (Niños con características especiales)

Actualmente se encuentran acreditadas para tramitar en Kazajstán las ECAIs Le Petit Prince d'Interadop y ACI.



ADOPCIONES INTERNACIONALES LLEVADAS A CABO EN LOS ÚLTIMOS 8 AÑOS.

EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE ADOPCIÓN. (TOTALES).

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
EXPEDIENTES	169	133	144	116	100	41	42	16

*Expedientes registrados hasta 30 de junio de 2015

EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL POR PAISES

PAISES	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Bolivia	3	0	0	1	0	0	0	0
Brasil	1	2	1	1	1	0	0	0
Bulgaria	0	2	0	0	1	5	8	1
Burkina Faso	0	0	0	0	0	0	0	1
Cabo Verde	3	2	1	0	0	0	0	0
China	27	14	3	2	3	0	3	3
Colombia	5	2	9	3	3	2	1	1
El Salvador	1	6	12	5	9	0	0	0
Eslovenia	0	1	0	0	0	0	0	0
Etiopía	41	53	59	64	46	7	1	2
Filipinas	3	4	9	6	1	1	0	0
Georgia	1	1	0	0	0	0	0	0
Haití	6	0	1	0	0	0	0	0
Honduras	0	0	0	0	1	0	0	0
India	6	2	6	3	3	0	1	0
Isla Mauricio	1	0	0	0	0	0	0	0



PAISES	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Kazajstán	7	0	0	0	5	7	1	0
Kenia	0	0	0	0	0	1	1	0
Madagascar	0	0	0	0	1	0	0	0
Mali	0	0	1	1	0	0	0	0
Marruecos	2	1	3	5	2	2	0	0
México	0	0	1	0	0	1	0	0
Moldavia	2	0	1	0	0	0	0	0
Nepal	0	1	0	0	0	0	0	0
Nicaragua	0	0	1	1	5	6	7	3
Perú	1	0	1	1	0	0	0	0
Polonia	0	1	2	0	1	0	6	1
R. Dominicana	2	2	0	0	0	0	1	0
Rusia	32	28	25	22	18	7	6	2
Senegal	0	2	0	0	0	0	0	0
Serbia	0	0	0	0	1	2	0	0
Ucrania	5	4	2	0	0	0	1	0
Uruguay	0	0	0	0	0	0	0	0
Venezuela	0	0	1	0	0	0	0	0
Vietnam	13	4	5	0	0	0	5	2
TOTALES	169	133	144	116	72	41	42	16

*Expedientes registrados hasta 30 de junio de 2015



NIÑOS ADOPTADOS

PAISES	2009	2010	2011	2012*	2013	2014	2015
Bolivia	1	2	-	-		0	0
Cabo Verde	0	0	-	-		0	0
China	11	8	9	4	11	2	1
Colombia	0	2	-	-	1	1	0
Congo	0	0	-	-			0
El Salvador	0	0	1	-	1	0	0
Etiopia	55	43	24	15	23	8	6
Filipinas	1	1	-	-	0	1	1
Haití	3	5	-	-	0	0	0
Honduras	-	-	1	-	0	0	0
India	2	7	2	-	0	0	0
Marruecos	0	1	-	-	0	0	0
México	0	0	-	-	0	0	0
Nicaragua	0	0	-	-	5	4	0
Nepal	0	1	-	-	0	0	0
Kazajstán	2	8	4	-	0	1	0
Polonia	0	1	-	-	1	3	1
Perú					1	0	0
R. Dominicana	1	1	-	1	0	0	0
Rusia	4	14	9	4	6	3	1



PAISES	2009	2010	2011	2012*	2013	2014	2015
Ucrania	7	1	1	-	0	0	0
Vietnam				1	0	1	1
TOTAL	87	95	51	25	43	24	11

*Expedientes registrados hasta 30 de Junio de 2015



ESTADÍSTICAS DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL AÑOS 2011-2015

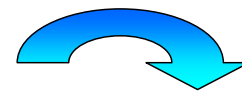




TOTAL DE ADOPCIONES INTERNACIONALES 2011-2015

2011	2012	2013	2014	2015
51	39	52	24	12

Total de Menores Adoptados 2011 a 2015



178



ADOPCIONES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS

CONTINENTE	2011	2012	2013	2014	2015
AMERICA LATINA	2	1	4	5	0
ASIA	11	9	10	4	3
EUROPA DEL ESTE	14	5	9	7	2
ÁFRICA	24	24	29	8	7
Total	51	39	52	24	12





ADOPCIONES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS



	2011	2012	2013	2014	2015
AMERICA LATINA	2	1	11	5	0
BOLIVIA	0	0	0	0	0
COLOMBIA	0	0	2	1	0
EL SALVADOR	1	0	1	0	0
NICARAGUA	0	0	7	4	0
HONDURAS	1	0	0	0	0
R. DOMINICANA	0	1	0	0	0
PERÚ	0	0	1	0	0



ADOPCIONES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS



	2011	2012	2013	2014	2015
ASIA	11	9	10	4	3
CHINA	9	8	10	2	1
FILIPINAS	0	0	0	1	1
INDIA	2	0	0	0	0
NEPAL	0	0	0	0	0
VIETNAM	0	1	0	1	1



ADOPCIONES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS



	2011	2012	2013	2014	2015
EUROPA DEL ESTE	14	5	9	7	2
F. RUSA	9	5	7	3	1
KAZAJISTAN	4	0	0	1	0
MOLDAVIA	0	0	0	0	0
POLONIA	0	0	2	3	1
UCRANIA	1	0	0	0	0



ADOPCIONES POR CONTINENTES Y PAÍSES DE ORIGEN DE LOS NIÑOS



	2011	2012	2013	2014	2015
ÁFRICA	24	24	29	8	7
ETIOPIA	24	24	29	8	6
MALI	0	0	0	0	1



PAÍSES DE LOS QUE PROCEDE UN MAYOR NÚMERO DE NIÑOS

	Año 2014	Nº Niños/as	Año 2015	Nº Niños/as
1º	Etiopía	8	Etiopía	6
2º	Nicaragua	4	China	1
3º	F. Rusa	3	F. Rusa	1
4º	Polonia	3	Polonia	1